REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA SANTA RITA**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge la **PARROQUIA SANTA RITA** con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos y visionarios, que impulsan iniciativas de progreso colectivo y fortalecen los valores identitarios del Ecuador;

En atención a la solicitud ingresada por la ingeniera Karina Arteaga Muñoz, Asambleísta por la provincia de Manabí, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA SANTA RITA**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo de la **PARROQUIA SANTA RITA**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **SEPTUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General